

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALON (Soria)

ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2011

ASISTENTES

Presidente

D. Jesús Ángel Peregrina Molina

Concejales presentes

D. José Miguel Navarro Pascual

D^a Ana María Martínez Bayo

D. Juan Carlos Soriano Huerta

Secretaria-Interventor

D^a Cristina Pinillos García

En Arcos de Jalón y en la Sala de Comisiones de su Casa Consistorial, siendo las trece horas, del día dos de junio de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Ángel Peregrina Molina, se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, asistiendo los Sres. arriba expresados.

Abierta la sesión por el Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 4 DE 19 DE MAYO DE 2011.

Entregada copia del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de mayo de 2011, es aprobada por unanimidad al no haberse formulado reparos, ni observación alguna por los Sres. Concejales asistentes a la sesión.

2.- DISPOSICIONES OFICIALES Y COMUNICACIONES.

Se informa de las disposiciones publicadas, correspondencia recibida y diversos asuntos gestionados desde la última sesión y en particular de:

- Sentencia 195/2011 de Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Soria, desestimando la reclamación por la tasa de recogida de basuras efectuada por la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.

3.- CERTIFICACIONES DE OBRA.

A) APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 1 DE LA OBRA “REDES Y PAVIMENTACIÓN C/PONIENTE (JUBERA), SOMAÉN Y

OTRAS". Presentada por el contratista de la obra de referencia la Certificación Número 1 por importe de 15.507,27 €.

Vista la certificación, la factura y el informe de Secretaría-Intervención, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cuatro miembros que la componen, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la Certificación Número 1 de la obra "Redes y pavimentación C/Poniente (Jubera), Somaén y otras" por importe de 15.507,27 €, a favor de INDEFOR SORIA, S.L. y que representa el 8,43% del precio de adjudicación.

Segundo.- Aprobar la factura núm. 2011071, de fecha 16 de mayo de 2011, cuyo importe asciende a 15.507,27 €, presentada por el contratista de la obra INDEFOR SORIA, S.L.

Tercero.- Aprobar el gasto.

4.- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 253/2011.

Dada cuenta del escrito del Secretario Judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. 1 de Soria, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado 253/2011, siendo la parte demandante D. ÁNGEL CÁMARA MARISCAL y de éste a su vez en representación legal de su hijo menor D. JOSÉ MARÍA CÁMARA LOZANO y de D. ÁNGEL CÁMARA LOZANO contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación formulada por la parte recurrente en fecha 18 de mayo de 2010, con motivo de las obras de canalización que se realizaron recientemente en la localidad de Layna.

Encontrándose presentes todos sus miembros, la Junta de Gobierno Local **ACORDÓ**:

PRIMERO.- Tener constancia de la interposición del mencionado recurso.

SEGUNDO.- Practicar los emplazamiento previstos en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

TERCERO.- Comparecer y personarse en los autos como parte interesada.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para que confíe la representación y defensa a los Procuradores y Abogados que estime oportunos y otorgue, si fuere preciso, el oportuno poder.

5.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- Relación 6/2011, por importe de 36.888,42,82 €

6.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

No hay.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pregunta por el Sr. Presidente si alguno de los miembros de la Junta tenía que hacer alguna, no haciendo nadie uso de la palabra.

Y, no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las once horas, y extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Presidente, de lo que yo la Secretaria, doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Jesús Ángel Peregrina Molina

Fdo.: Cristina Pinillos García